



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 06 de julio de 2023
H.C.M. PIE N° 100/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

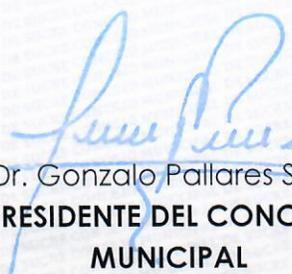
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 72 de 06 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1694/23, emitido por el Concejal Eduardo Serafin Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 100/23

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos

- 1.- Informe documentadamente, quién es el responsable de la planta de trasbase ubicada en inmediaciones del sector denominado "Parque Latinoamericano", en el Municipio de Warnes.
- 2.- Informe si los terrenos que ocupa la planta de trasbase son de propiedad de CONCRETEC o FANCESA. De no ser así, en qué condición ocupan ese espacio. Adjunte documentación.
- 3.- Informe, cuántos trabajadores cumplen funciones en la planta de trasbase. Informe si son trabajadores de planta, consultores o con otro sistema de contrato.
- 4.- Informe si, por el trabajo de esas personas, se cancela obligaciones, bonos, seguro de salud, GESTORA (AFP) y otras relacionadas a beneficios laborales.
- 5.- Informe a cuánto asciende la provisión diaria, semanal y mensual de cemento a la denominada "Ciudad Inteligente" que se construye en Warnes.
- 6.- Presente copia del contrato de provisión de cemento a la denominada "Ciudad inteligente".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goza Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**